

## INFORME

### CONTRATO BASADO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS GESTIONADAS POR LA LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. EXPEDIENTE CONTR 2024 1233353

#### Asunto: Efecto de la dilación del procedimiento en el plazo y presupuesto del contrato.

La contratación fue aprobada por un plazo de 19 meses, del 1 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2026, por un presupuesto base de licitación de 1.569.867,73 euros sin IVA.


El cálculo del plazo se realizó considerando el previsible agotamiento del importe del contrato anterior, estimada para el 31 de mayo de 2025, antes de alcanzar la duración total del contrato el 31 de agosto del mismo año.

El procedimiento de contratación basada del servicio se ha dilatado más tiempo del previsto por los motivos que constan acreditados en el expediente, por lo que debe adoptarse una nueva resolución de adjudicación a la entidad Grupo Control Empresa de Seguridad S.A. por la cuantía actualizada de su oferta con el incremento de las horas adicionales, si bien debe reducirse la misma proporcionalmente a la reducción del plazo del contrato basado, que pasa de 19 a 15 meses, estimándose su inicio el 1 de septiembre, ya que el contrato no tiene opción de prórroga y su fecha máxima se mantiene el 31 de diciembre de 2026, conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco.

Por tanto, si la oferta actualizada de Grupo Control Empresa de Seguridad S.A. para 19 de meses de contrato es de 1.564.206,69 euros, la cuantía reducida para el plazo de 15 meses pasa a ser de **1.237.610,06** euros sin IVA, por la que ha sido aprobado el documento contable de gasto.

Y por tanto, también debe procederse a ajustar la garantía definitiva al nuevo importe, acordando la devolución de la presentada con fecha 23 de junio por importe de 65.161,03 euros y requiriendo la constitución de una nueva garantía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica  
La Jefa del Departamento de Contratación  
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	10/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPXEFNK3KHG8H8E474JN7YYG4	PÁG. 1/1	